



Edicto

ASUNTO: EXP. 2021/611-RH. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CINCO PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO AUXILIAR COORDINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO.

Por Resolución de Alcaldía nº 2022000086, de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó la Composición de Comisión de Valoración para la provisión temporal de cinco puestos de trabajo de Técnico Auxiliar Coordinador del Ayuntamiento de Aspe, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo.

“RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la siguiente Composición de Comisión de Valoración para el proceso de selección para la provisión temporal de cinco puestos de trabajo de Técnico Auxiliar Coordinador del Ayuntamiento de Aspe, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo:

Presidente:

Titular: D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, o quién legalmente le sustituya.

Vocales:

Titular: D. Fernando Estellés Llopis, Técnico Medio de Administración Especial/ Jefe de Servicios y Mantenimiento Municipal, o quién legalmente le sustituya.

Titular: D^a María García Alarcón, Técnico Medio de Administración General del Servicio de Atención a la Persona, o quién legalmente le sustituya.

Titular: D^a Josefa María Botella Sempere, ITOP Municipal, o quién legalmente le sustituya.

Titular: D. Francisco Javier Berenguer Pérez, ITI Municipal, o quién legalmente le sustituya.

Secretaria:

Titular: D^a María Teresa Acedo Garri. Administrativa del Ayuntamiento, o quién legalmente le sustituya.

SEGUNDO: Convocar a los miembros titulares de la Comisión de Valoración para el **día 24 de enero de 2022, a las 10:00 horas, para la elaboración de lista de admitidos y excluidos y**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017502346304613 en <https://sede.aspe.es>





valoración de méritos de los aspirantes presentados a las pruebas. En el caso de que alguno de ellos no pudiera acudir, lo comunicará al Departamento de Recursos Humanos con la máxima antelación posible.

TERCERO: *Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Aspe y en la página web municipal (selección de personal) y notificar a los miembros de la Comisión de Valoración."*

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos revistos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 18/01/2022 Hora: 17:37:59

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017502346304613 en <https://sede.aspe.es>

